



**DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD (DNA)  
DIRECCION AVIACION GENERAL (DAG)  
REPUBLICA ARGENTINA**

## **ADVERTENCIA 037/DAG**

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede afectar la seguridad de operación de las aeronaves que se detallan. La misma se emite solamente a los efectos de informar y cualquier recomendación de acción correctiva no tiene carácter mandatorio.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.

**DIRIGIDO A:** Todos los Talleres Aeronáuticos de Reparación (TAR), propietarios y operadores de aeronaves marca CESSNA, modelos 188 Series.

**MOTIVO:** Posibilidad de falla de frenado por daño en el soporte inferior de la bomba de freno.

**ANTECEDENTES:** En junio de 2004 esta Dirección recibió, proveniente de un TAR, un Informe de Dificultades en Servicio, DNA Form. SDS/01, informando que durante una inspección de 200 horas a una aeronave Cessna, modelo A188B, se encontró el soporte inferior de la bomba de freno (P/N 1613254-1) con un severo desgaste, al punto que una de las orejas donde se monta el perno (pin) de pivote de la bomba, estaba consumida en un 50%. De no haber sido por la otra oreja, se hubiera desprendido la bomba de freno, con la consecuente pérdida de la capacidad de frenado de la rueda comandada por esa bomba. Según el informante, este defecto es producido por el excesivo uso que se le da a los frenos en tierra en este modelo de aeronave.



RECOMENDACION: Teniendo en cuenta lo precedente, esta Dirección recomienda:

1º) A los TAR, en ocasión de cada inspección, que efectúen una inspección cuidadosa a estos soportes para determinar su estado de desgaste. En caso de desgastes excesivos, dichos soportes deberían ser cambiados por otros en buen estado.

2º) A los propietarios/operadores de este tipo de aeronaves, que antes del próximo vuelo efectúen una inspección visual de estos soportes. En caso de encontrar defectos en alguno de los soportes, se contacten con el TAR de su confianza para su recambio.

3º) A los propietarios, operadores y Representantes Técnicos, que comuniquen a la DAG todos los casos en los que se encuentren novedades.

Para obtener mayor información o efectuar consultas sobre la presente Advertencia dirigirse a: Ing. Aer. Francisco OSCIAK.

E-mail: [av.general@fibertel.com.ar](mailto:av.general@fibertel.com.ar).

Ing. Aer. Ricardo E. Olmedo  
Director de Aviación General